POLÍTICA DE PREVENCION DE ALCOHOL, TABAQUISMO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Fundación Universitaria San Martín

2017

POLÍTICA DE PREVENCION DE ALCOHOL, TABAQUISMO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Para **La Fundación Universitaria San Martín (FUSM),** es compromiso proporcionar ambientes de trabajo seguros y saludables a todas sus partes interesadas. Por tal motivo dispone:

- Divulgar los efectos nocivos que el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas que producen en la salud y en el núcleo social del individuo.
- Generar espacios y recursos para la implementación eficaz del Programa de prevención del consumo de alcohol y drogas de todos los funcionarios.
- Realizar seguimiento a las actividades operativas evidenciando la cero tolerancia al consumo de alcohol.
- Sensibilizar al personal de la Fundación sobre la no posesión, consumo y venta de alcohol, tabaco y sustancias alucinógenas en cualquiera de las áreas de la FUSM.
- Identificar dependencias al consumo de alcohol, tabaco o sustancias alucinógenas, se motivará a los trabajadores para que participen en programas para su rehabilitación.
- Disponer de señales informativas en los sitios de trabajo, relacionadas con mantener espacios libres de humo de tabaco.

Los trabajadores (as) se comprometen a:

- Cumplir la normatividad legal vigente y participar en las actividades de promoción y prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.

RICARDO BOLAÑOS PEÑALOZA
Representante Legal